

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 34

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2013-2244 *Información pública del acuerdo provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público Servicio Teleasistencia.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2013, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente el establecimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora de Precio Público Servicio Teleasistencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 8 de febrero de 2013.

El alcalde (ilegible).

2013/2244